



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/07/2024



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: Inicio de Expediente del Contrato de obras de “Mejora de los espacios destinados al tránsito de peatones - Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTRMU2100316)”. Financiado por fondos Next Generation EU.(C.O.8/24)

Resultando que este Ayuntamiento solicitó y obtuvo financiación para determinadas actuaciones encuadradas en el Programa de mejora e implantación de las líneas estratégicas de movilidad en Yecla, “Yecla Sostenible” 2021-2024 financiado con cargo a la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - PRTRMU2100316, financiado por la Unión Europea – con cargo a los Fondos Next Generation EU-PRTR.

Dentro de las actuaciones previstas se encuentran diversas actuaciones en el centro urbano de la población, ampliando las zonas peatonales, a objeto de mejorar la movilidad peatonal que sustituya a un excesivo uso de los vehículos, a fin de reducir la contaminación y mejorar la calidad de vida de los transeúntes, con menor ruido ambiental, mejor calidad del aire y más espacio para vida social, una de las cuales es la que se sitúa en el entorno de la Ermita de San Roque, y las calles Carmen, San Luis, San Roque, Gerona y Camino Real, cuya Memoria Justificativa obra en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Disposición Adicional Segunda del citado texto legal, vengo en DECRETAR

Dar por iniciados los trámites necesarios para proceder a la contratación de las obras de “Mejora de los espacios destinados al tránsito de peatones - Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTRMU2100316)”. Financiado por fondos Next Generation EU. (C.O.8/24), mediante procedimiento abierto simplificado, con tramitación urgente habida cuenta que se trata de un expediente subvencionado por el Plan de Transformación, Recuperación y



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO
11/07/2024





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Dominguez
11/07/2024



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Contratación y Patrimonio

Expediente 954929Q

Resiliencia con los fondos Next Generation EU, debiendo de incorporarse al expediente la Memoria Justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el informe de Secretaría y el informe de fiscalización de Intervención.

Dado en Yecla, a la fecha de su firma por la Sra. Alcaldesa Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Dña. María Remedios Lajara Dominguez, ante el Sr. Secretario de la Corporación, D. Juan Carlos González Soriano, que certifica.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS GONZÁLVIZ SORIANO
11/07/2024



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA ALKZ 4T74 RLLZ F74A

Resolución Nº 3346 de 11/07/2024 "Decreto de Inicio de Expte de C.O.8/24 mejoras peatonales" - SEGRA 470570

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2